

			F8.MO12.PP	5/11/2018	
			Versión 2	Página 1 de 14	
			Clasificación de la Información:		
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
Instrucciones generales de diligenciamiento: 1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión. 2. Frente					
1. INFORMACIÓN GENERAL					
Contrato de aporte Número: 175		Cupos: 47800		Servicio que presta: CDI-DIMF-HCBI	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 15/04/21		Periodo reportado: ABRIL			
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla				N° de unidades de servicio: 149	
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Alcaldia de Barranquilla		Nombre del Delegado Entidad Territorial: Patricia Vargas			
Regional: Atlántico		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente			
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Margelis De Leon					
INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
OBLIGACIONES GENERALES					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Aportar la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$33.908.707.397.00), así: en dinero VEINTITRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE., (\$23.074.524.940.00) y, en especie, DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$10.834.182.457.00), de acuerdo con la propuesta económica del Distrito de Barranquilla.	El Distrito de Barranquilla a corte del mes de abril el valor total de aporte en especie es: \$10.834.182.457, de lo cual se realizará la contratación del equipo interdisciplinar, Proyecto de fortalecimiento de la red de padres y cuidadores de la primera infancia en el Distrito de Barranquilla, Implementación de la política pública distrital de primera infancia, Proyecto exposición a segunda lengua (inglés), Proyecto de fomento del club de la lectura a los beneficiarios de primera infancia, Proyecto desde cualificación en desarrollo de habilidades y herramientas TIC's en la prestación de servicios de atención integral en la primera infancia, proyecto de apoyo para la promoción de una gestación y lactancia segura y saludable, proyecto de fomento de la implementación de una metodología de la disciplina y crianza positivas, proyecto ahorro en casa, proyecto de movilización social: recreación en casa-estrategia de promoción de la recreación y cultura en el entorno hogar con enfoque de inclusión.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	CDP: 202101018-202101026-202101130-202101131	11,11% ACUMULADO: 11,11%
		Al fecha el Distrito de Barranquilla, se encuentra ejecutando la operacion de 9.000 cupos en la modalidad familiar y 300 en la modalidad institucional, realizando la contratación de EAS, para desarrollar la operacion de la atencion del Programa de Primera Infancia, adicional en la contratación de las derivadas con recurso del Distrito y del ICBF se adiciona el aporte distrito enfoque territorial y el aporte de administración, utilidad e iva para contratación derivada.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		11,11% ACUMULADO: 11,11%
2	Brindar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la información técnica, administrativa y financiera del convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin, durante la ejecución y hasta la liquidación del convenio.	Para este periodo esta obligación, da cuenta de la informacion técnica, administrativa y financiera, en el marco del convenio 175.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe y soportes de cada obligación.	11,11% ACUMULADO: 11,11%
3	Presentar informe de cobertura dentro de los cinco días calendario siguientes a la terminación de cada mes de lo ejecutado en el mes inmediatamente anterior. Los certificados de cobertura serán entregados dentro de la tercera semana del mes siguiente de la atención.	Se presento informe de cobertura	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correo electronico	11,11% ACUMULADO: 11,11%
4	Garantizar que quien opere el servicio, participe en las audiencias de veeduría ciudadana, mesas públicas y reuniones de rendición de cuentas relacionadas con el tema de la entrega alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el presente mes el distrito de barranquilla diseño el "Formatos de compromisos para la participacion a eventos relacionados al AAVN", definido como parte de los documentos soportes tendientes a promover la participacion activa en cada uno de los eventos convocados en relacion al AAVN, el cual sera entregado a cada uno de las EAS para su registro por parte del representante legal y profesional encargado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de compromisos para la participacion a eventos relacionados al AAVN, diseñado por el Distrito de Barranquilla.	11,11% ACUMULADO: 11,11%
5	Garantizar el registro de la información resultante de la prestación del servicio de atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame - ICBF, con criterios de veracidad, oportunidad, calidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros, conforme a lo señalado en el anexo técnico	Se presento informe de cobertura	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correo electronico	11,11% ACUMULADO: 11,11%
6	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios; atender las indicaciones impartidas por el ICBF al término de la ejecución respecto de la desvinculación del sistema de información (que definan las partes) de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera.	Las EAS han diligenciado y firmado el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, y del mismo modo los representantes legales han relacionado los gestores cuéntame de cada EAS solicitados a través de la mesa de ayuda del ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correo electronico	11,11% ACUMULADO: 11,11%
7	Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de Información Cuéntame y la información de las atenciones prioritizadas; del talento humano; de la información de las UDS en operación; de los procesos de formación a padres y/o cuidadores, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, según la atención y los desembolsos definidos en el presente Convenio.				
8	Presentar al supervisor del convenio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informes técnicos, administrativo y financieros de la ejecución, de acuerdo con lo que decida el Comité Operativo.	Para este periodo esta obligación, da cuenta de la informacion técnica, administrativa y financiera, en el marco del convenio 175.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe y soportes de cada obligación.	11,11% ACUMULADO: 11,11%
9	Verificar que, tanto el Distrito de Barranquilla como las EAS derivadas, implementen el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "Distribución, Cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional", desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega a beneficiarios, conservación de documentos correspondientes.	Para el presentes mes y de acuerdo a lo acordado en el desarrollo del 2 comite tecnico operativo el Distitro de Barranquilla realizo reporte de los profesionales encargados de los distintos cupos de acopio, lo anterior para el desarrollo de la asistencia tecnica por parte de la profesional encargada de la regional atlantico del ICBF, donde se abordaron generalidades asociadas al manejo y uso de los alimentos de alto valor nutricional; dado los tiempos y actividades contractuales, para el presente mes no se realiza despachos o entregas de AAVN a los puntos primarios, por tanto no de requirio del registro de informacion en los fomatos definidos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	11,11% ACUMULADO: 11,11%
10	Asegurar y verificar que las EAS, durante la ejecución de la contratación derivada, ponga a disposición de los usuarios, en todas las unidades de servicio, los canales de comunicación para presentar PQRS y gestionar las respuestas y requerimientos en los términos de ley.	En el mes en mención 25 EAS entregaron protocolo de PQRS, como mecanimos para dar respuesta.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	25 Protocolo de PQRS (1 por EAS)	11,11% ACUMULADO: 11,11%
11	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos	El distrito realiza el acompañamiento a las EAS en la compra de producto stocales de acuerdo a las indicaciones del ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	No se requiere soporte en este periodo.	11,11% ACUMULADO: 11,11%
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar las gestiones requeridas para brindar atención integral a 47.800 niñas, niños y madres gestantes y lactantes del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con la siguiente distribución por modalidades de atención: 13.100 CDI, 16.500 DIMF, y 18.200 ICBF.	El Distrito de Barranquilla, en uso de su autonomía contractual, realizó todas las gestiones requeridas para garantizar la promoción del desarrollo integral a por lo menos 47.800 niñas, niños, mujeres gestantes, del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF y del Distrito de Barranquilla en los servicios CDI y DIMF, lo que devino en la realización del proceso de contratación respectivo y la suscripción de treinta y un (31) contratos públicos de prestación de servicios.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	CONTRATOS DERIVADAS.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
2	Aplicar en la ejecución del presente Convenio, en forma prioritaria, los criterios adoptados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la identificación y focalización de los beneficiarios del servicio de atención a la primera infancia, respecto de los niños y niñas y mujeres gestantes y lactantes que ingresan como nuevos beneficiarios, y los listados oficiales que remite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Se celebró reunión para definir ruta de soporte de los criterios de focalización.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	acta de reunion	11.11% ACUMULADO: 11.11%
3	Hacer seguimiento y análisis a la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada. Parágrafo 1. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, las Entidades Administradoras del Servicio contratadas por el Distrito de Barranquilla, no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma de peso y talla, el Distrito de Barranquilla, deberá aportar la justificación que sustente dicha situación por beneficiario, la cual será validada por el supervisor del Convenio por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Parágrafo 2. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, las Entidades Administradoras del Servicio contratadas por el Distrito de Barranquilla, los padres o cuidadores de los beneficiarios atendidos no participen de las actividades de formación, el Distrito de Barranquilla, deberá allegar un informe que evidencie las actividades de seguimiento y acompañamiento que se implementaron para incentivar su participación.	FAMILIA: Desde el componente de familia comunidad y redes se realizaron las siguientes acciones: 1. El 23 de abril se 2021 se realizó asistencia técnica a los profesionales de apoyo psicosocial sobre acciones a realizar desde el componente de familia, comunidad y redes, con relación al Plan de formación y acompañamiento familiar basado en el "Anexo de orientaciones, técnicas, operativas y Financieras para la prestación remota de los Servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19 V3" y "Manual operativo V5. 2. El 30 de abril de 2021 se realizó asistencia técnica con el objetivo de orientar al profesional de apoyo psicosocial de cada UDS vinculado al programa, acerca del sistema de información CUENTAME, el proceso de cargue en SPES y sobre el tipo de acompañamiento telefónico asociado al componente. NUTRICIÓN: Durante el periodo se inicia la atención y por tanto la toma de datos antropométricos. EL 26 de abril se realizó asistencia técnica a las profesionales en Salud y Nutrición dónde se brindaron orientaciones para la realización de esta actividad teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, se crea y envía Guía para la toma de datos antropométricos durante la contingencia por COVID 19.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	FAMILIA: - Informe Asistencia Técnica - Listado de asistencia - Evidencia fotográfica NUTRICIÓN: Actas asistencias técnicas - Listado de asistencia	11.11% ACUMULADO: 11.11%
4	Presentar bimestralmente al Comité Directivo informe de inyecciones del Convenio, con el fin de llevar un control sobre la ejecución y presentar las acciones pertinentes en el Comité Técnico a fin de decidir sobre su reinversión o liberación.	Se realizara entrega bimestral de informe de inyecciones en cada comité directivo para realizar su respectivo analisis. En el mes de abril no se presento comité directivo.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	No se requiere soporte en este periodo.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
5	Diseñar la estrategia de acompañamiento directo y permanente a los operadores, socios y entidades prestadoras del servicio, de acuerdo con la capacidad administrativa, financiera y técnica de la Entidad Territorial.	1. En el mes en mención se presento documento de estrategia de acompañamiento, el cual fue aprobado en Acta de comité tecnico operativo 19 de Abril 2. Se realizó acompañamiento proceso de Emplame de EAS salientes y Eas entrantes para garantizar la prestación del servicio en el marco del convenio 175 3. Se realizó acompañamiento en la fase de alistamiento a las EAS, para facilitar el desarrollo de las actividades contempladas en esta fase. 4. Se generaron 17 gestiones de conocimiento como insumos a las EAS para la realización de sus actividades desde todos los componentes de calidad. 5. Se realizaron 13 asistencias técnicas dirigidas al talento humano de las EAS, desde los diferentes componentes de calidad, en las siguientes temáticas: Se desarrollaron asistencias técnicas en el marco del convenio 175, para aumentar las competencias de los agentes educativos involucrados en la atención de la primera infancia realizadas en el mes de abril donde se manejaron los siguientes temas: ASISTENCIA TÉCNICA POR COMPONENTES: FAMILIA COMUNIDAD Y REDES -ANEXO ORIENTACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA ANTE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. -ESTRATEGIA DERECHOS Y DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MARCO DEL CONVENIO ICBF 175 VIGENCIA 2021 SALUD Consideraciones para el tipo de seguimiento telefonico # 2 jugando y alimentando segunda Jornada nacional de vacunación , estrategias de jugando y alimentando y seguimientos telefonicos NUTRICION Orientaciones para el seguimiento nutricional, PEDAGOGIA -Orientaciones para la implementación de las Jornadas de Reflexión Pedagógicas -Socialización de las acciones del componente de pedagogía descrito en el: "Anexo de orientaciones, técnicas, operativas y financieras para la prestación remota de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de colombia por causa del covid – 19" (Versión 3) TALENTO HUMANO -Orientaciones para la Fase de Alistamiento vigencia 2021 -Orientaciones para el proceso de revisión de perfiles optativos, perfiles 2 y/o perfiles 3 en el marco del convenio 175 vigencia 2021 -Orientaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones en el marco del eje de seguridad y salud en el trabajo -Socialización proceso de emplame entre EAS salientes de la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia y EAS entrantes como prestadoras del servicio en el marco de los convenios 215 de 2020 y 175 de 2021" AMBIENTES Guías y protocolos del componente Ambientes Educativos y Protectores, (durante Fase de Alistamiento). Asistencia Técnica sobre las condiciones de la planta física de las unidades de servicio según el Estandar 40 realizada en el CDI Montecristo de la EAS F. Mi Alegre Infancia. Guía técnica para la gestión virtual del concepto de uso del suelo (Est. 35 Mod. Institucional)	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Documentos de estrategia acompañamiento y acta de comité 2. Informe proceso de Emplame 3. 28 Actas de acompañamiento tecnico fase de alistamiento 4. soporte de gestion del conocimiento y Soporte de asistencia tecnica.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
6	Suministrar a la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar los datos del punto de entrega o puntos primarios de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (ubicación de la bodega, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, número de cupos a atender en este punto).	Para el presente mes el distrito de barranquilla realiza reportes de los puntos primarios establecidos para el recibo de la AAVN por parte de cada una de las EAS, previo cumplimiento de criterios contractuales y de acuerdo a los compromisos establecidos junto al ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación; los reportes se establecieron de acuerdo al cumplimiento de criterios contractuales por parte del area juridica.	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
7	Garantizar la coordinación entre el operador y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la programación mensual para la entrega de la Bienestarina, de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Nacional de Nutrición.	El Distrito de Barranquilla realizo el envío de la información general de contacto de los responsables de cada uno de los puntos primarios que para el periodo han cumplido con los criterios para el desarrollo de las visitas por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo anterior buscando favorecer el adecuado y oportuno desarrollo y programación de las actividades requeridas para garantizar el despacho y recibo de los AAVN que serán entregados en el mes posterior.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación; los reportes se establecieron de acuerdo al cumplimiento de criterios contractuales por parte del area juridica.	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	11.11% ACUMULADO: 11.11%

8	Informar a la Regional, la realización de los ajustes en la programación del aplicativo que disponga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como, sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa, en la cantidad y calidad de la Bienestarina Más® recibida, en caso de que se presenten disminuciones en el número de beneficiarios atendidos durante la ejecución del Convenio	Para el actual periodo se realizó reporte del numero de beneficiarios, unidades de servicios, modalidad de atención, definidas para las entregas en cada uno de los puntos primarios; lo anterior para definir las cantidades requeridas para el despacho por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
9	Gestionar y velar porque los actores encargados de la recepción, almacenamiento y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional realicen la cancelación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del valor de esta cuando se presenten vencimientos o se generen daños por mal almacenamiento o redistribución de producto	Buscando favorecer el cumplimiento de la obligación, en el presente mes el Distrito de Barranquilla incluyó dentro del formato de compromiso diseñado para su firma por parte de los representantes legales de las EAS un ítem en relación al punto en mención. En el presente mes y de acuerdo a los tiempos y cumplimiento contractual establecidos, no se realizó despacho por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del AAVN para su entrega a los beneficiarios del programa de atención integral a la Primera Infancia.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de compromisos firmados por representantes de las EAS.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
10	Garantizar que los operadores, al finalizar el contrato, realicen la entrega de los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, según lo disponga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	En el periodo y buscando favorecer el adecuado control, despacho y manejo del AAVN se definieron dentro de los puntos de compromisos adquiridos por parte de los representantes legales y encargados de los distintos puntos de acopio, el reporte oportuno de cupos, despachos, rotación y demás actividades que favorezcan el adecuado desarrollo de los procesos. lo anterior para su reporte oportuno al ICBF logrando de establecer un control con calidad de los gramajes y necesidades requeridas previo a la finalización del contrato de cada una de las EAS.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de compromisos firmados por representantes de las EAS.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
11	Cumplir con las actividades de las líneas de cobertura y pertinencia de las atenciones, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento y movilización social incorporadas en la propuesta técnica y definidas en el plan de trabajo	Adjunto se encuentra la recopilación de acciones realizadas a la fecha que dan cuenta del avance en el cumplimiento de la propuesta del Distrito en materia de líneas de acción de la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe y soportes aportados.	11.11% ACUMULADO: 11.11%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Formular e implementar (cuando aplique) el Plan de respuesta ante emergencia y contingencias en el marco de la operación de los servicios.	Durante la fase de Alistamiento se suministró a todas las EAS del presente convenio los formatos del Distrito para la implementación de los Planes de Gestión de Riesgos.	Tener en cuenta que por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, los procesos se harán paulatinamente de acuerdo a los canales de comunicación establecidos para mitigar contagio.	No se requiere soporte en este periodo.	11.11% ACUMULADO: 11.11%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Describe brevemente las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendido	En el mes en mención se brindaron orientaciones a través de correo electrónico a los profesionales de salud y nutrición en cuanto a : 1. Jornada de vacunación en el marco de la segunda jornada nacional y lineamientos para aplicación de sarampión a niños en rangos de 1 a 10 años. Consideraciones a tener en cuenta para el acompañamiento telefónico tipo # 2 estrategia jugando y alimentado . Así mismo las EAS realizaron actividades de formación con los padres y/o cuidadores de los niños y niñas, obteniendo una participación de las EAS Fusión celestial, Jaipris, santísima Trinidad con una participación total de 1.020 del servicio CDI 3. En la modalidad institucional, EAS Jaipris se realizó una jornada de vacunación presencial en apoyo de Mi Red.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Informes de talleres realizados	11.11% ACUMULADO: 11.11%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el periodo reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.	Para este periodo se reportan las acciones desarrolladas desde el componente de pedagogía: 1. Asistencia técnica virtual sobre implementación de las jornadas de reflexión pedagógica, se llevó a cabo el día 27 de abril del 2021 con la intencionalidad de dar insumos a las EAS para el desarrollo de jornadas reflexivas e intencionadas en el marco de la prestación remota de ellos servicios de atención de la primera infancia ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del Covid-19. Asistencia dirigida para la modalidad institucional y familiar. Asistentes: 149. 2. Asistencia técnica virtual sobre en el marco del acompañamiento técnico al talento humano de las EAS durante el inicio del convenio 175 vigencia 2021 para el desarrollo de los procesos propios de la atención bajo el esquema de atención remota, se llevó a cabo el día 29 de abril del 2021 con la intencionalidad de dar las orientaciones, técnicas, operativas y financieras para la prestación remota de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del Covid – 19 en su versión # 3 del 3 de marzo del año 2021. Asistencia dirigida para la modalidad institucional y familiar. Asistentes: 80 3. Mesa de tránsito armónico el día 16 de abril de 2021 para la construcción del plan de trabajo a implementar en el proceso de tránsito armónico. Asistentes: 9 4. Jornadas de reflexión pedagógica en las Unidades de Servicio de modalidad institucional y familiar el día 30 de abril de 2021.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas	11.11% ACUMULADO: 11.11%
2	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios de los programas institucionales que ejecute, para la promoción y adopción de Buenas Prácticas Ambientales.	Durante este periodo se realizó una asistencia técnica virtual sobre en el marco del acompañamiento técnico al talento humano de las EAS durante el inicio del convenio 175 vigencia 2021 para el desarrollo de los procesos propios de la atención bajo el esquema de atención remota, en el que se socializó el proceso de buenas prácticas ambientales y el formato de conciencia ambiental, la cual se llevó a cabo el día 29 de abril del 2021. Asistencia dirigida para la modalidad institucional y familiar. Asistentes: 80	No hay alertas ni inconvenientes	Acta de asistencia técnica	11.11% ACUMULADO: 11.11%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Hacer seguimiento y análisis a la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada. Parágrafo 2. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, las Entidades Administradoras del Servicio contratadas por el Distrito de Barranquilla, los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos no participen de las actividades de formación, el Distrito de Barranquilla, deberá allegar un informe que evidencie las actividades de seguimiento y acompañamiento que se implementaron para incentivar su participación.	- Desde el componente de familia comunidad y redes se realizaron las siguientes acciones: 1. El 23 de abril de 2021 se realizó asistencia técnica a los profesionales de apoyo psicosocial sobre acciones a realizar desde el componente de familia, comunidad y redes, con relación al Plan de formación y acompañamiento familiar basado en el "Anexo de orientaciones técnicas, operativas y financieras para la prestación remota de los Servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19 V3" y "Manual operativo V5. 2. El 30 de abril de 2021 se realizó asistencia técnica con el objetivo de orientar al profesional de apoyo psicosocial de cada UDS vinculado al programa, acerca el sistema de información CUENTAME, el proceso de carga en SPES y sobre el tipo de acompañamiento telefónico asociado al componente.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Informe Asistencia Técnica - Listado de asistencia - Evidencia fotográfica	11.11% ACUMULADO: 11.11%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Presentar informe de cobertura dentro de los cinco días calendario siguientes a la terminación de cada mes de lo ejecutado en el mes inmediatamente anterior. Los certificados de cobertura serán entregados dentro de la tercera semana del mes siguiente de la atención.	Se presento informe de cobertura	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correo electronico	11,11% ACUMULADO:11,11%
2	Garantizar el registro de la información resultante de la prestación del servicio de atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame - ICBF, con criterios de veracidad, oportunidad, calidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros, conforme a lo señalado en el anexo técnico	Se presento informe de cobertura	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correo electronico	11.11% ACUMULADO: 11.11%
3	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios; atender las indicaciones impartidas por el ICBF al término de la ejecución respecto de la desvinculación del sistema de información (que definen las partes) de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera.	Las EAS han diligenciado y firmado el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, y del mismo modo los representantes legales han relacionado los gestores cuéntame de cada EAS solicitados a través de la mesa de ayuda del ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correo electronico	11.11% ACUMULADO: 11.11%
4	Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de Información Cuéntame y la información de las atenciones priorizadas; del talento humano; de la información de las UDS en operación; de los procesos de formación a padres y/o cuidadores, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, según la atención y los desembolsos definidos en el presente Convenio.				
5	Aplicar en la ejecución del presente Convenio, en forma prioritaria, los criterios adoptados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la identificación y focalización de los beneficiarios del servicio de atención a la primera infancia, respecto de los niños y niñas y mujeres gestantes y lactantes que ingresan como nuevos beneficiarios, y los listados oficiales que remite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Se celebró reunión para definir ruta de soporte de los criterios de focalización.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	acta de reunion	11.11% ACUMULADO: 11.11%
2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Presentar al supervisor del convenio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informes técnicos, administrativo y financieros de la ejecución, de acuerdo con lo que decida el Comité Operativo	Para este periodo esta obligación, da cuenta de la informacion técnica, administrativa y financiera, en el marco del convenio 175.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe y soportes de cada obligación.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Aportar la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$33.908.707.397.00), así: en dinero VEINTITRÉS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE., (\$23.074.524.940.00) y, en especie, DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$10.834.182.457.00), de acuerdo con la propuesta económica del Distrito de Barranquilla.	El Distrito de Barranquilla a corte del mes de abril el valor total de aporte en especie es: \$10.834.182.457, de lo cual se realizará la contratación del equipo interdisciplinar. Proyecto de fortalecimiento de la red de padres y cuidadores de la primera infancia en el Distrito de Barranquilla, Implementación de la política pública distrital de primera infancia, Proyecto exposición a segunda lengua (inglés). Proyecto de fomento del club de la lectura a los beneficiarios de primera infancia, Proyecto desde cualificación en desarrollo de habilidades y herramientas TIC's en la prestación de servicios de atención integral en la primera infancia, proyecto de apoyo para la promoción de una gestación y lactancia segura y saludable, proyecto de fomento de la implementación de una metodología de la disciplina y crianza positivas, proyecto ahorro en casa, proyecto de movilización social: recreación en casa-estrategia de promoción de la recreación y cultura en el entorno hogar con enfoque de inclusión.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	CDP: 202101018-202101026-202101130-202101131	10% ACUMULADO:100%
		Al fecha el Distrito de Barranquilla, se encuentra ejecutando la operacion de 9.000 cupos en la modalidad familiar y 300 en la modalidad institucional, realizando la contratación de EAS, para desarrollar la operacion de la atencion del Programa de Primera Infancia, adicional en la contratacion de las derivadas con recurso del Distrito y del ICBF se adiciona el aporte distrito enfoque territorial y el aporte de administración, utilidad e iva para contratación derivada. La anterior contratación se realizo por un valor de \$23.074.524.940.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		11,11% ACUMULADO:11,11%
2	Brindar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la información técnica, administrativa y financiera del convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin, durante la ejecución y hasta la liquidación del convenio.	Para este periodo esta obligación, da cuenta de la informacion técnica, administrativa y financiera, en el marco del convenio 175.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe y soportes de cada obligación.	11,11% ACUMULADO:11,11%
3	Presentar bimestralmente al Comité Directivo informe de inyecciones del Convenio, con el fin de llevar un control sobre la ejecución y presentar las acciones pertinentes en el Comité Técnico a fin de decidir sobre su reinversión o liberación.	Se realizara entrega bimestral de informe de inyecciones en cada comité directivo para realizar su respectiv analisis. En el mes de abril no se presento comité directivo.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	No se requiere soporte en este periodo.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
4	Garantizar la Afiliación al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales de los trabajadores a su cargo.	El Distiro certifica que sus trabajadores se encuentran afiliados a la Seguridad Social en riesgos laborales.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado de afiliacion a la Seguridad Social.	11.11% ACUMULADO: 11.11%

5	Realizar las gestiones requeridas para brindar atención integral a 47.800 niñas, niños y madres gestantes y lactantes del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con la siguiente distribución por modalidades de atención: 13.100 CDI, 16.500 DIMF y 18200 HCBI	El Distrito de Barranquilla, en uso de su autonomía contractual, realizó todas las gestiones requeridas para garantizar la promoción del desarrollo integral a por lo menos 47.800 niñas, niños, mujeres gestantes, del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF y del Distrito de Barranquilla en los servicios CDI y DIMF, lo que devino en la realización del proceso de contratación respectivo y la suscripción de treinta y un (31) contratos públicos de prestación de servicios.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	CONTRATOS DERIVADAS.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
6	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos	El distrito realiza el acompañamiento a las EAS en la compra de producto slocales de acuerdo a las indicaciones del ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	No se requiere soporte en este periodo.	11.11% ACUMULADO: 11.11%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	actividades del componente	En el mes en mención no se realizaron actividades en articulación con otras entidades del sector público y privado, dirigidas tanto al talento humano como a las familias.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	no se requiere soporte	11.11% ACUMULADO: 11.11%
2	Procesos de formación con agentes educativos	Se desarrollaron 4 asistencias técnicas en el marco del convenio 175, para aumentar las competencias de los agentes educativos involucrados en la atención de la primera infancia realizadas en el mes de agosto donde se manejaron los siguientes temas:	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	4 informe de sección de cada una de las actividades	11.11% ACUMULADO: 11.11%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1		No aplica			
2					
3					

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Garantizar que quien opere el servicio, participe en las audiencias de veeduría ciudadana, mesas públicas y reuniones de rendición de cuentas relacionadas con el tema de la entrega de alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el presente mes el distrito de barranquilla diseñó el "Formatos de compromisos para la participación a eventos relacionados al AAVN", definido como parte de los documentos soportes tendientes a promover la participación activa en cada uno de los eventos convocados en relación al AAVN, el cual será entregado a cada uno de las EAS para su registro por parte del representante legal y profesional encargado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de compromisos para la participación a eventos relacionados al AAVN, diseñado por el Distrito de Barranquilla.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
2	Verificar que, tanto el Distrito de Barranquilla como las EAS derivadas, implementen el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "Distribución, Cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega a beneficiarios, conservación de documentos correspondientes.	Para el presente mes y de acuerdo a lo acordado en el desarrollo del 2º comité técnico operativo el Distrito de Barranquilla realizó reporte de los profesionales encargados de los distintos cupos de acopio, lo anterior para el desarrollo de la asistencia técnica por parte de la profesional encargada de la regional atlántico del ICBF, donde se abordaron generalidades asociadas al manejo y uso de los alimentos de alto valor nutricional, dado los tiempos y actividades contractuales, para el presente mes no se realizó despacho o entregas de AAVN a los puntos primarios, por tanto no se requirió del registro de información en los formatos definidos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
3	Suministrar a la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar los datos del punto de entrega o puntos primarios de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (ubicación de la bodega, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, número de cupos a atender en este punto).	Para el presente mes el distrito de barranquilla realiza reportes de los puntos primarios establecidos para el recibo de la AAVN por parte de cada una de las EAS, previo cumplimiento de criterios contractuales y de acuerdo a los compromisos establecidos junto al ICBF.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación; los reportes se establecieron de acuerdo al cumplimiento de criterios contractuales por parte del área jurídica.	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
4	Garantizar la coordinación entre el operador y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la programación mensual para la entrega de la Bienestarina, de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Nacional de Nutrición	El Distrito de Barranquilla realizó el envío de la información general de contacto de los responsables de cada uno de los puntos primarios que para el periodo han cumplido con los criterios para el desarrollo de las visitas por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo anterior buscando favorecer el adecuado y oportuno desarrollo y programación de las actividades requeridas para garantizar el despacho y recibo de la AAVN que serán entregados en el mes posterior.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación; los reportes se establecieron de acuerdo al cumplimiento de criterios contractuales por parte del área jurídica.	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
5	Informar a la Regional, la realización de los ajustes en la programación del aplicativo que disponga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como, sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa, en la cantidad y calidad de la Bienestarina Más® recibida, en caso de que se presenten disminuciones en el número de beneficiarios atendidos durante la ejecución del Convenio	Para el actual periodo se realizó reporte del número de beneficiarios, unidades de servicios, modalidad de atención, definidas para las entregas en cada uno de los puntos primarios; lo anterior para definir las cantidades requeridas para el despacho por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
6	Gestionar y velar porque los actores encargados de la recepción, almacenamiento y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional realicen la cancelación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del valor de esta cuando se presenten vencimientos o se generen daños por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Buscando favorecer el cumplimiento de la obligación, en el presente mes el Distrito de Barranquilla incluyó dentro del formato de compromiso diseñado para su firma por parte de los representantes legales de las EAS un ítem en relación al punto en mención. En el presente mes y de acuerdo a los tiempos y cumplimiento contractuales establecidos, no se realizó despacho por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del AAVN para su entrega a los beneficiarios del programa de atención integral a la Primera Infancia.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de compromisos firmados por representantes de las EAS.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
7	Garantizar que los operadores, al finalizar el contrato, realicen la entrega de los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, según lo disponga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	En el periodo y buscando favorecer el adecuado control, despacho y manejo del AAVN se definieron dentro de los puntos de compromisos adquiridos por parte de los representantes legales y encargados de los distintos puntos de acopio, el reporte oportuno de cupos, despachos, rotación y demás actividades que favorecen el adecuado desarrollo de los procesos, lo anterior para su reporte oportuno al ICBF logrando de establecer un control con calidad de los gramajes y necesidades requeridas previo a la finalización del contrato de cada una de las EAS.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de compromisos firmados por representantes de las EAS.	11.11% ACUMULADO: 11.11%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
CALIDAD					

1	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños niñas y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	1. Se le suministro a las EAS la GUÍA PROCEDIMENTAL PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN LAS UDS. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA 2. 28 EAS presentaron Certificados de utilización de guía de selección y contratación de talento humano	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Guía de selección TH 2. 28 Certificados de uso de Guía	11.11% ACUMULADO: 11.11%
2	Realizar las acciones correspondientes a garantizar una logística y gestión del espacio para la socialización de la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión), aclarando en todo caso que no existe relación laboral alguna entre estos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	En el mes en mención tanto el Distrito como el ICBF acordaron realizar la socialización de la información básica de ICBF y el SIGE en el mes de mayo	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	No se requiere soporte para este mes	11.11% ACUMULADO: 11.11%
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					
1	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, así como garantizar el buen uso del usuario y contraseña que le sea asignado para el ingreso al sistema de información definido por el ICBF para el registro de beneficiarios y sus atenciones.	Todas las EAS suscribieron el el compromiso de confidencialidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación para este periodo.	compromiso de confidencialidad firmado por las EAS	11.11% ACUMULADO: 11.11%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
1	Diseñar e implementar la Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos más significativos presentes en la operación del servicio, elaborar mapas de evacuación, realizar inspecciones de condiciones de seguridad y realizar gestión para mitigar el riesgo.	En el mes en mención las EAS se encontraban en la identificación de los riesgos más significativos en su operación, para el diseño de su matriz de riesgo en temas de seguridad a su talento humano	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	No se requiere soporte para este mes	11.11% ACUMULADO: 11.11%
2	Garantizar la Afiliación al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales de los trabajadores a su cargo.	El Distrito certifica que sus trabajadores se encuentran afiliados a la Seguridad Social en riesgos laborales.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado de afiliación a la Seguridad Social.	11.11% ACUMULADO: 11.11%
3	Cumplir con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la operación de los servicios.	Durante la fase de Alistamiento se suministró a todas las EAS del presente convenio los formatos del Distrito para la implementación de las actividades que contempla el programa de Seguridad y Salud en el trabajo	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	No se requiere soporte para este mes	11.11% ACUMULADO: 11.11%
4	Formular e implementar (cuando aplique) el Plan de respuesta ante emergencia y contingencias en el marco de la operación de los servicios.	Durante la fase de Alistamiento se suministró a todas las EAS del presente convenio los formatos del Distrito para la implementación de los Planes de Gestión de Riesgos.	Tener en cuenta que por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, los procesos se harán paulatinamente de acuerdo a los canales de comunicación establecidos para mitigar contagio.	No se requiere soporte para este mes	11.11% ACUMULADO: 11.11%
5	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades de operación del servicio público de Bienestar Familiar a la ARL a la cual se encuentra afiliado el trabajador.	Las EAS no reportaron accidentes laborales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	No se requiere soporte para este mes	11.11% ACUMULADO: 11.11%
AMBIENTAL					
1	Establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al convenio que vaya a ejecutar, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Desde el Eje ambiental durante el mes en mención se encontraban en etapa de alistamiento, y se suministro formatos e incluso a utilizar para el desarrollo de las obligaciones ambientales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Correo de Insumos eje ambiental	11.11% ACUMULADO: 11.11%
2	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios de los programas institucionales que ejecute, para la promoción y adopción de Buenas Prácticas Ambientales.	Durante este periodo se realizó una asistencia técnica virtual sobre en el marco del acompañamiento técnico al talento humano de las EAS durante el inicio del convenio 175 vigencia 2021 para el desarrollo de los procesos propios de la atención bajo el esquema de atención remota, en el que se socializó el proceso de buenas prácticas ambientales y el formato de conciencia ambiental, la cual se llevó a cabo el día 29 de abril del 2021. Asistencia dirigida para la modalidad institucional y familiar. Asistentes: 80	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de asistencia técnica	11.11% ACUMULADO: 11.11%
PATRICIA VARGAS GUZMAN Nombre y apellido del Representante Legal y/o Delegado Entidad Territorial			 Firma del representante Legal de la EAS y/o Delegado Entidad Territorial		
Nombre y firma de quien revisó			Nombre y firma de quien aprobó		